



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2010

Acta Ordinaria N° 29

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Martes 13 de Octubre de 2010 a las 15:36 Horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por el Presidente del Concejo, **Don ENRIQUE NEIRA NEIRA**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**
Don **HUGO BAYO ESCALONA**
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**
Don **PATRICIO GUZMÁN MUÑOZ**
Don **RICARDO GUZMÁN TORÁN**
Doña **ANDREA PARRA SAUTEREL**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, Don **MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

1. EXPOSICIÓN PRESENTACIÓN COMISIÓN PLAN PROGRAMA REGENERACIÓN URBANA

El Sr. Alcalde, da la bienvenida al Jefe de Proyectos, Sr. Daniel Jadué, quién viene desde el nivel central y está trabajando en el proyecto de "Regeneración Urbana", cuya primera presentación la efectuó al Concejo Municipal anteriormente, habiendo tenido los Sres. Concejales una participación activa en cuanto a lo que este proyecto puede significar para Angol, de tal manera que don Daniel Jadué, que viene en representación de la empresa "PAC Consultores" que se adjudicó la Licitación del proyecto referido, a quién presenta a los Sres. Concejales y ofrece la palabra para que dé inicio a la Exposición.

Don Daniel Jadué, expresa que la idea es presentar recibir todas las opiniones que los Sres. Concejales estimen convenientes para la Metodología que se va a utilizar a fin de materializar el Plan de Regeneración Urbana definitivo para Angol, de tal manera que va a proceder a presentar las distintas Etapas que contempla el proyecto, presentación que también se realizó a la comunidad y funcionarios municipales hoy en la mañana. Señala que este tipo de Estudios nacen a partir de las necesidades que se generan a partir del Terremoto, a partir de las cuales el Ministerio de Vivienda y Urbanismo desarrolla 2 líneas fundamentales de acción, una de las cuáles es la Rehabilitación Urbana que apunta a levantar las zonas de riesgo porque se asume que después del Terremoto gran parte de las ciudades de Chile no están declaradas como tal y es por ello que se está en proceso de revisión del instrumento de planificación urbana de carácter local e intercomunal para definir las zonas de riesgo que existen tanto a nivel urbano como rural. Agrega que es necesario rehabilitar y regenerar las zonas urbanas deterioradas que sufrieron importantes destrozos por el Terremoto a través de la definición de un Plan Regenerador que pretende definir una Imagen Objetivo para la zona prioritaria de intervención, la que no solo pretende reconstruir mirando hacia atrás, sino que mirando hacia adelante, siendo una oportunidad para generar síntesis de continuidad y transformación no solo de la Imagen Urbana sino que además, de las formas de vida de cada una de las localidades a las cuales se le van a elaborar estos Planes de Regeneración, por tanto están tratando de coordinar con el Municipio el tema, teniendo especial cuidado en preservar la identidad local y hacer un proceso eminentemente participativo, estando conscientes de que se elaboró un Diagnóstico previo desde el nivel regional que ha sido presentado y acordado con la Municipalidad pero que no siempre ha logrado plasmar todas las posibilidades de proyectos que hay en las zonas de regeneración, por tanto ellos van a poner un fuerte énfasis en tomar en consideración la opinión de la comunidad y de los actores locales que son los fundamentales, con quienes van a realizar un Taller en el tema de la reconstrucción, porque finalmente son los actores relevantes los que van a tomar las decisiones y hacen ciudad

Objetivo: orientar la toma de decisiones y también las privadas en la Línea de Acción de la Reconstrucción.

OBJETIVOS GENERALES

- Elaborar un Plan Maestro destinado a generar, potenciar y/o recuperar la capacidad de los territorios afectados por el terremoto de febrero de 2010, de conformar áreas socialmente integradas y con mejores estándares de calidad urbana.
- Orientar la reconstrucción armónica de las localidades, barrios y ciudades cuyo carácter urbano e identidad se vean amenazados por las dinámicas propias de la reconstrucción y que ameriten contar con instrumentos que reconozcan y protejan su valor como conjunto.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Revisar y complementar la propuesta urbana, incorporando un catastro e identificación de iniciativas o proyectos en curso en la localidad estudiada.
- Validar o redefinir un área de intervención prioritaria en cada localidad en función de su valor o identidad urbana.
- Desarrollar Guías de Diseño y normativas arquitectónicas para cada área.
- Diseño de proyectos tipo de viviendas que incorporen los requerimientos del programa de subsidios de reconstrucción y sean acordes con la localidad.
- Desarrollar prefactibilidades de los proyectos detonantes según los requisitos establecidos en el Sistema Nacional de Inversiones Públicas del MIDEPLAN.
- Desarrollar un Plan de Inversiones y un Plan de Gestión para cada Plan Maestro desarrollado.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

- Actuar sobre la base del conocimiento y respeto de la identidad local.
- Se buscará inducir una adecuada síntesis entre continuidad y transformación de la imagen urbana y de las formas de vida.
- Convocar a representantes de todos aquellos actores relevantes para enfatizar el carácter participativo de los planes en Cuestión.
- Dotar a los agentes comunales de un instrumento indicativo y orientador para la regeneración urbana.
- Precisar de manera participativa las tareas prioritarias por las cuales se desplegará la acción del gobierno central y los gobiernos locales en el periodo inmediato.
- Desarrollar pautas de intervención y diseño de proyectos y acciones, teniendo como referente las expectativas de los habitantes.
- Abordar la planificación desde la experiencia colectiva para promover la regeneración urbana y el desarrollo comunal.

ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN

La estrategia y líneas de trabajo, cuyo objetivo es construir las bases para el Plan de Regeneración Urbana de las localidades de Carahue y Angol, considerará principalmente cinco grupos de participantes:

- Representantes de la comunidad organizada, por zonas o unidades territoriales de planificación.
- Representantes de organizaciones gremiales, empresariales y de actores económicos relevantes para los efectos del Plan.
- Autoridades políticas regionales y provinciales.
- Autoridades, Funcionarios y trabajadores municipales.

TÉCNICAS DE PARTICIPACIÓN

- Las metodologías de participación están dadas por la aplicación de distintos instrumentos de recopilación de información primaria, de carácter estandarizados.
- Van desde las entrevistas semi-estructuradas de carácter individual a Grupos de Discusión y talleres de estudio de las representaciones sociales y los mapas cognitivos existentes en los habitantes.
- En algunas ocasiones los participantes ubicarán en un mapa o plano del territorio los principales conflictos y/o situaciones características de la zona, contribuyendo a la construcción de estos “mapas cognitivos” o representaciones gráficas de las situaciones diagnósticas específicas y relevantes para el proceso de regeneración urbana.

ESQUEMA GLOBAL DEL ESTUDIO

ETAPAS:

	ETAPA I	ETAPA II	ETAPA III	ETAPA IV
NOMBRE	AJUSTE METODOLÓGICO	DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO	PROYECTOS DETONANTES	INFORME CONSOLIDADO
ACTIVIDADES / PRODUCTOS	<ul style="list-style-type: none"> •Presentación de Las contrapartes Técnicas •Análisis y Complementación de la metodología. •Revisión Metodológica. •Ajuste de la Carta Gantt. •Reunión con Las municipalidades involucradas. 	<ul style="list-style-type: none"> •Revisión de Antecedentes. •Estrategia de Participación. •Imagen Objetivo 	<ul style="list-style-type: none"> •Identificación de los Proyectos Detonantes •Guía de Diseño 	<ul style="list-style-type: none"> •Plan de Regeneración Urbana (Consolidado)
	14 días	21 días	35 días	14 días

84 días corridos.

<p>ETAPA I</p> <p>OBJETIVOS:</p> <p>Ajustar la metodología propuesta tomando en consideración las propuestas adicionales del consultor, en conjunto con la contraparte técnica del estudio.</p> <p>Garantizar que el proceso de elaboración del plan de regeneración urbana cuente con todas las condiciones, coordinaciones y compromisos necesarios para su adecuado inicio y desarrollo</p>	<p>ETAPA II</p> <p>OBJETIVOS DE LA ETAPA</p> <p>Revisar, complementar y modificar, de ser necesario, la información base y la imagen objetivo realizados por el equipo técnico regional de la seremi minvu, validando o redefiniendo un área de intervención prioritaria en cada localidad, en función de su valor o identidad urbana e identificando los proyectos detonantes y/o definiendo cuáles son los planes de las localidades que necesitan mayor profundización.</p> <p>Desarrollar la primera parte de la metodología de participación propuesta incorporando a los actores relevantes de la comuna, debidamente segmentados por factores territoriales en la elaboración de un diagnóstico territorial participativo que sirva de base para una exitosa asociación estratégica local</p>	<p>ETAPA III</p> <p>OBJETIVOS DE LA ETAPA</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollar un conjunto de guías de diseño, que a la manera de ordenanzas gráficas permitan definir criterios formales y arquitectónicos necesarios para orientar la reconstrucción de aquellas áreas que contemplan un carácter urbano necesario de preservar o potenciar. ▪ Diseñar o adaptar, al menos, dos viviendas tipo para las localidades de Angol y Carahue junto con el desarrollo de la prefactibilidad de estos proyectos a modo de poder ser presentado al sistema nacional de inversiones. 	<p>ETAPA IV</p> <p>OBJETIVOS DE LA ETAPA</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Entregar el Plan de Intervención consolidado a partir del Diagnóstico e Imagen Objetivo consensuada por la contraparte técnica y los actores involucrados y definidas en la estrategia de participación ciudadana, las guías de diseño, los proyectos tipo y detonantes identificados y desarrollados a nivel de prefactibilidad.
<p>ACTIVIDADES DE LA ETAPA</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Presentación de las contrapartes técnica. ▪ Reunión de ajuste metodológico con la contraparte técnica del estudio. ▪ Reunión de ajuste de la carta Gantt. ▪ Recopilación de información preliminar disponible. ▪ Reunión con los alcaldes y concejos municipales involucrados: definición, en conjunto con la contraparte técnica de la estrategia comunicacional: ▪ Definición de la(s) reunión (es) informativa(s) con la comunidad. ▪ Categorización de la comuna 	<p>ACTIVIDADES DE LA ETAPA</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisión de los antecedentes disponibles para el estudio. ▪ Actualización de la caracterización comunal. ▪ Jornadas de participación. ▪ Tabulación y análisis de la información proveniente de las jornadas de participación. ▪ Definición de imagen objetivo y área de intervención prioritaria. ▪ Jornadas de validación. ▪ Asistencia a las exposiciones organizadas por la contraparte para la validación oficial. 	<p>ACTIVIDADES DE LA ETAPA</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificación de los proyectos detonantes. ▪ Desarrollo, en conjunto con la contraparte técnica, de la identificación y el perfil de los proyectos detonantes, que no se encuentren considerados en los planes base del presente estudio. ▪ Guías de diseño ▪ Jornadas de validación 	<p>ACTIVIDADES DE LA ETAPA</p> <p>Plan de regeneración urbana para las localidades de Angol y Carahue.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ A. Plan de Regeneración Urbana para las localidades de Angol y Carahue. Corresponde al programa propuesta en las etapas, con los siguientes productos. ▪ B. Plan de inversiones. ▪ C. Plan de Implementación.

La Concejal Andrea Parra, consulta cómo se puede saber en qué medida está dañado Angol, en atención a que hubo un Informe de SERNAGEOMIN que hablaba de daños producto del cauce del canal Pochochingue, por cuanto no se tiene claridad si ello significa zonas de restricción urbana.

Don Daniel Jadué, señala que en la primera línea de trabajo, hay varias comunas que se están licitando los Estudios de Riesgo e incluso ha aparecido en el Sistema de Mercado Público información al respecto, teniendo la certeza en el caso de la comuna de Carahue, no así de Angol que tiene una etapa pendiente de aprobación del Plano Regulador Comunal, el cual se va a terminar de aprobar con los Estudios de Riesgo con los que se aprobó esta etapa del Plan Regulador y cualquier cosa posterior tendrían que ser incorporados en los Estudios de Planificación posteriores

La Jefe de Planes y Programas del Dpto. de Secpla, Sra. Marisol Hernández. Informa que el tema lo está considerando el MINVU como algo adicional y va a ser incorporado al Plan Regulador.

Don Daniel Jadué, expresa que no sabe si exista relocalización de los asentamientos humanos, al menos que sea indispensable. Agrega que los Estudios se están ampliando para definir obras de mitigación y obras de mejoramiento de las condiciones que permitan mantener las zonas de mejor manera

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que existen Comités, cuyos socios tuvieron daños en sus viviendas producto del terremoto, consulta si esos barrios van a ser considerados dentro del proyecto.

Don Daniel Jadué, expresa que ese tema es algo que se va a definir con el Concejo Municipal e indica que existe un Diagnóstico de Área Prioritaria de intervención, debiendo recordar que se habla de proyectos que son para espacio público que deben tener impacto en la regeneración urbana de la localidad completa.

El Concejal Rodrigo Bayo, consulta si el nuevo edificio de la Gobernación Provincial de Malleco podría ser detonante para un estilo de edificios para la ciudad.

Don Daniel Hadué, señala que podría ser a futuro, pero no va a estar considerado dentro del proyecto a financiar por el MINVU, pero sí podría ser un proyecto detonante. Agrega que un proyecto que se podría abordar en forma inmediata es la II Etapa del Parque Ex – Escuela Normal. En la parte vial está contemplado mejorar la entrada de Los Angeles hasta Angol, el que se podría financiar. Hace notar que el río Vergara es un recurso poco aprovechado en el sentido de cómo la ciudad se aprovecha de él y como le saca partido como recurso turístico, pudiéndose pensar en construir una costanera y tenerlo como un barrio vivo donde se podría hacer una inversión importante y a futuro podrían incluso construirse alrededor Hoteles o Restaurantes; sin embargo en estos instantes no están dadas las condiciones para ello. Informa que para este primer proyecto el MINVU tiene contemplado alrededor de M\$400.000.- pero los otros proyectos que se van a realizar por la línea regular de financiamiento, serán analizados en su oportunidad.

El Sr. Alcalde, manifiesta que esta es la primera exposición del Plan de Regeneración Urbana, ya que posteriormente se efectuará un Taller de Trabajo en la próxima Sesión de Concejo. Agrega que en esta primera etapa va haber un aporte directo del MINVU a un proyecto que genere impacto, no siendo conveniente postular la Plaza de Huequén porque está RS y en carpeta para entrar al próximo Mensaje del Sr. Intendente.

La Concejal Andrea Parra, expresa que efectivamente al río Vergara no se le ha sacado partido y a la parte posterior del Parque Ex – Escuela Normal tampoco, donde se podría construir módulos para la realización de la Muestra Gastronómica entre otras actividades que hay en la Comuna.

El Edil, agradece la presencia de don Daniel Jadué y su equipo, por la presentación realizada. Agrega que para hoy estaba contemplada la Exposición de la Directora del SERNAM, quién tuvo un inconveniente, de tal forma que la exposición se posterga para la próxima Sesión de Concejo.

2. EXPOSICION RELATOR MUNICIPAL DON JOHN ERICES SALAZAR TEMA : INFORME Nº 20/2010

El Relator Municipal da lectura al Informe en su totalidad, cuyo contenido se inserta :

2.1.- SECCIÓN RENTAS Y PATENTES: En Sesión Ordinaria Nº 23 del Concejo Municipal, a través de Memorándum Nº 294 de fecha 11 de Agosto de 2010, se solicitó Informe respectivo a los distintos Servicios en relación a la solicitud de Traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante de Turismo para ubicar en nuevo domicilio de Avda. O'Higgins Nº 137 de Angol, a nombre de **MAURICIO ANTONIO MELO LOPEZ**.

Al respecto se informa que el resultado de los Informes solicitados es el siguiente:

- ✓ Informe de Factibilidad Nº 817 de la 1ª Comisaría de Carabineros de Chile Angol de fecha 28 de Septiembre de 2010, con observaciones, se sugiere tomar conocimiento del Informe en su totalidad.
- ✓ Informe Técnico Nº 174 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 05 de Octubre de 2010, con observaciones, la construcción no cuenta con recepción definitiva, falta pago de última cuota del Permiso de Construcción la que vence el 30 del presente. Cuotas anteriores presentan pagos al día.
- ✓ Resolución Exenta Nº 09183 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de la Araucanía, de fecha 14 de Julio de 2009 protocolizada el 22 de Septiembre de 2010, sin observaciones.

“Acta Ordinaria Nº 29”

- ✓ Dirección Regional de Turismo Región de la Araucanía (Art. 12 D.L N° 1224 de 1975) Informe N° 13 de fecha 21 de Septiembre de 2010, con observaciones.
- ✓ Ordinario N° 16 de la Unión Comunal Urbana de Juntas de Vecinos de fecha 30 de Agosto de 2010, con observaciones.

El Sr. Alcalde, expresa que no ha lugar el Traslado de Patente de Alcoholes, de acuerdo a los antecedentes leído.

ACUERDO N° 486

- **El Concejo Municipal, acuerda rechazar la solicitud de Traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante de Turismo, para ubicar en Avenida O'Higgins N° 173 de Angol, a nombre de Don MAURICIO ANTONIO MELO LÓPEZ, en atención a Informes emitidos con observaciones que se indican:**
 - Ord. N° 817 de la 1ª Comisaría de Carabineros de Angol en que se establece que el local de alcoholes destinado a "Restaurant de Turismo", no cumple con todos los requisitos establecidos por la Ley 19.925 de Alcoholes en actual vigencia para su autorización, debido a que en los Artículos Nros. 4º y 8º, no reúne los requisitos para el funcionamiento del local de alcoholes, en el rubro de "Restaurant de Turismo".
 - Informe Técnico N° 174 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 05.10.2010 en que se establece que el local no reúne las condiciones exigidas por la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, debido a que no cuenta con la Recepción definitiva de las Obras.
 - Ord. N° 121 de la Dirección Regional de Turismo Región de la Araucanía, de fecha 30.09.2010 en que se establece que no constituye una oferta turística singular y destacada.
 - Ord. N° 016/10 de la Unión Comunal Urbana de Juntas de Vecinos, de fecha 01.09.2010, en que se establece que no se autoriza el funcionamiento de la patente referida, por estar en proceso de reactivación la Junta de Vecinos N° 9 "Villa Alegre".

2.2.- DEPARTAMENTO DE ADMN. Y FINANZAS: En Sesión Ordinaria N° 25 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 319 de fecha 02 de Septiembre de 2010, se solicitó Informe de Factibilidad Financiera relativo a la adquisición de 50 CD a don Wilson Arroyo a un valor de \$5.000.- c/u. **La Sra. Jeannette Ruiz, Jefe de Administración y Finanzas a través de Memorándum de fecha 06 de Octubre de 2010 informa que a la fecha en el Ítem de Materiales de Oficina, existe disponibilidad presupuestaria para la adquisición de 50 CD a un valor de \$5.000.- c/u, solicitado por el Sr. Wilson Arroyo, por lo que la suscrita opina que no habría inconveniente en otorgar dicho aporte.**

La Concejal Andrea Parra, expresa estar de acuerdo en que se compre los cd, ya que se han efectuado otros aportes como la adquisición de Pincoyos en su oportunidad, además que los cd se le pueden entregar a Delegaciones de Fútbol que viajan fuera de la Comuna para que los lleven como presente.

El Concejal Rodrigo Bayo, manifiesta que no le daría los \$5000.- por cd al Sr. Arroyo, sino que a \$1500, ya que bajó el precio de los CD.

El Sr. Alcalde, propone adquirir 25 cd para cooperar con Don Wilson Arroyo, propuesta que somete a votación.

A favor de adquirir 25 cd: Concejales Mónica Rodríguez, Rodrigo Bayo, Américo Lantaño, Ricardo Guzmán y el Sr. Alcalde.

A favor de adquirir 50 cd: Concejales Patricio Guzmán y Andrea Parra

ACUERDO N° 487

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la adquisición de 25 cd a don Wilson Arroyo a un valor de \$5.000.- c/u con cargo al Ítem "Materiales de Oficina" del Presupuesto Municipal vigente.**

2.3.- INSPECCIÓN MUNICIPAL: En Sesión Ordinaria N° 26 del Concejo Municipal, a través de Memorando N° 333 de fecha 09 de septiembre de 2010, se solicitó efectuar la fiscalización de las patentes de Distribuidoras de alcoholes, en virtud a que algunas de ellas, tales como PAUCOMA LTDA. con ubicación en calle Pedro de Oña N° 260 y la patente del Sr. Robinson Mejías, con ubicación en calle Colima con Chorrillos, estarían efectuando ventas al por menor. **El Sr. Alfredo Vidal Tapia, Jefe del Departamento de Inspección Municipal, remite Informe a través de Memorándum N° 142, de fecha 30 de Septiembre del 2010.**

El Concejel Américo Lantaño, manifiesta que según lo referido en el Memorándum de Inspección Municipal Paucoma tendría 2 Patentes, sin embargo, recuerda que se otorgó Patente de Distribuidora pero no recuerda que en Sesión de Concejo se haya aprobado el traslado de otra Patente para que venda al detalle.

El Relator Municipal, Don John Erices, señala que habría que averiguar el Decreto que lo autorizó.

ACUERDO N° 488

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Sección Rentas y Patentes que justifique la patente del Sr. Gutiérrez Fritz.**

2.4.- DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO: En Sesión Ordinaria N° 26 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 346, de fecha 23 de Septiembre de 2010, se solicitó efectuar estudio relativo a instalación de señalética de reducción de velocidad al final de calle Colo Colo, en virtud al alto tráfico de camiones que hay en el sector, lo que permitirá evitar eventuales accidentes de tránsito. Asimismo, se requiere Estudio de Tránsito de la calle Caupolicán, entre Dieciocho y Purén, por el doble tránsito existente, lo que origina problemas de estacionamiento y congestión vehicular en el sector. **El Director de Tránsito, Don Álvaro Urra Morales, remite Informes solicitados a través de Memorándum N° 42 de fecha 01 de Octubre de 2010.**

El Concejel Ricardo Guzmán, señala que hay un error en el Acuerdo de Concejo, puesto que lo que se requiere es un Estudio de Tránsito en calle Lautaro entre Dieciocho y Traiguén.

ACUERDO N° 489

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Estudio de Tránsito de la calle Lautaro entre Dieciocho y Traiguén, por el estacionamiento que se observa a un costado de la calzada, lo que origina congestión vehicular y peatonal.**

2.5.- DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL: En Sesión Ordinaria N° 28 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 365 de fecha 07 de Octubre de 2010, se pidió Informe relativo a solicitud de Modificación Presupuestaria por M\$2.800 requerida por la Directora del Cesfam Alemania para la adquisición de un nuevo sillón dental. **El Director (S) del Departamento de Salud, Don Cristian Ríos Castro remite Informe solicitado a través de Ord. N° 205 de fecha 12 de Octubre de 2010 en que establece que es necesario autorizar la Modificación Presupuestaria desde el ítem 215.37.07 a la Cuenta 215.29.04 "Ítem Mobiliarios y otros" para poder realizar la compra de un nuevo sillón dental para el CESFAM Alemania, ya que la cuenta no posee financiamiento, lo que permitirá que la atención odontológica de los usuarios se normalice a la brevedad posible.**

La Concejel Andrea Parra, manifiesta que eso quiere decir que se va a reubicar la plata del propio Departamento.

El Concejel Patricio Guzmán, señala que la necesidad del Servicio en Odontología es alta, por lo que estima no debiera haber problema para efectuar la Modificación Presupuestaria solicitada.

ACUERDO N° 490

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar Modificación Presupuestaria por un monto de M\$2.800.- desde el ítem 215.37.07 a la cuenta 215.29.04 "Ítem Mobiliarios y otros" a fin de adquirir un nuevo sillón dental para el CESFAM Alemania, lo que permitirá que la atención odontológica de los usuarios.**

ACUERDOS PENDIENTES

I.- DEPARTAMENTO JURÍDICO: En Sesión Ordinaria N° 20 del Concejo Municipal, a través de Memorando N° 251 de fecha 14 de julio de 2010, se solicitó efectuar el análisis correspondiente de la Ordenanza de Participación Ciudadana modificada por la Comisión Dideco del Concejo Municipal. **Se informa que este Acuerdo se mantiene pendiente de Revisión por la Comisión Dideco del Concejo Municipal.**

II.- RENTAS Y PATENTES: En Sesión Ordinaria N° 25 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 315 de fecha 02 de Septiembre de 2010, se solicitó los Informes correspondientes a los distintos Servicios para el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno o Nocturno, para ser ubicado en Avenida O'Higgins N°439 de Angol, a nombre de la Sra. **ROSA ELENA FERRADA ANDRADES.**

- En Sesión Ordinaria N° 26 del Concejo Municipal, a través de Memorando N° 328 de fecha 09 de Septiembre de 2010, se solicitó los informes respectivos a los distintos servicios para el otorgamiento de patente de alcoholes Giro: Cabaret, para el funcionamiento de local a ubicar en calle Tilao N° 095 Villa

“Acta Ordinaria N° 29”

Huequén a nombre de la Sra. **FABIOLA JESÚS NAVARRETE BELTRÁN**. Se informa que se solicitaron los antecedentes necesarios a los distintos estamentos los cuales se encuentran pendientes, en todos los casos antes mencionados.

➤ En Sesión Ordinaria N° 27 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 352 de fecha 27 de Septiembre de 2010, se solicitó oficiar al Sr. Jorge Inzunza Pérez para que regularice Patente Comercial por fábrica de cierros vibrados, construcción de hormigón y compraventa de chatarras y metales.

➤ En Sesión Ordinaria N° 28 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 361 de fecha 07 de Octubre de 2010, se solicitó los informes correspondientes a los distintos servicios para el traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas desde calle Chorrillos N° 948 para ubicar en nuevo domicilio de Villa El Parque calle La Manzana N° 95 a nombre de la Sra. **UBERLINDA CEA CEA**.

III.- DEPARTAMENTO DE FINANZAS : En Sesión Ordinaria N° 25 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N°344 de fecha 21 de Septiembre del 2010, se solicitó en su punto N° 2 Informe Financiero, que contenga el detalle de gastos originados desde el mes de Enero a la fecha, por el uso de maquinarias y vehículos municipales de Talleres Municipales, debiéndose considerar los gastos de combustibles, repuestos y mantención.

IV.- DIRECCIÓN DE OPERACIONES MUNICIPALES: En Sesión Ordinaria N° 25 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 344 de fecha 21 de Septiembre del 2010, se solicitó en su punto N° 1, Informe relativo a las actividades efectuadas desde el mes de Enero a la fecha con maquinarias y vehículos municipales de talleres.

V.- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL : En Sesión Ordinaria N° 26 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 347 de fecha 23 de Septiembre de 2010, se solicitó efectuar las gestiones correspondientes a objeto de que sea instalada barrera de contención en calle María Bisquert con Ongolmo, dado a que la vivienda que existe en el lugar, está corriendo un alto riesgo, producto de los vehículos que transitan por ese sector a gran velocidad, pudiéndose originar un accidente de proporciones. Asimismo se requiere la instalación de otra barrera de contención en propiedad de la Sra., Dora Castillo, ubicada en calle Las Vícuñas esquina Monte Sinaí de Villa Los Andes, en virtud a que la vivienda corre peligro, producto de la alta velocidad con que transitan los vehículos por ese sector.

➤ En Sesión Ordinaria N° 27 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 354 de fecha 27 de septiembre de 2010, se solicitó Informe con listado de beneficiarios del Programa “Manos a la Obra” a la fecha, para su análisis en la próxima Sesión de Concejo.

VI.-DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO: En Sesión Ordinaria N° 28 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 371 de fecha 07 de Octubre de 2010, se solicitó disponer la complementación del Memorándum N° 290 de fecha 29 de Septiembre de 2010, que dice relación con Ficha de Protección Social de la Sra. **KARIANT GARCÍA ZABALA**, debiéndose establecer nombre de la persona con quien vive de allegada y propiedad de la vivienda, edad de los hijos de la referida, estado civil de la Sra. García, todo aspecto que pudiera originar la modificación del puntaje informado en la FPS.

VII.- DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL: En Sesión Ordinaria N° 27 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 353 de fecha 27 de Septiembre de 2010, se solicitó Informe con el detalle respecto a “Reemplazos en el Departamento de Salud Municipal” por un monto de M\$3.612, cuyo gasto es con cargo al ítem 21.03.000 del Presupuesto de Salud vigente. Lo anterior para clarificar la Modificación Presupuestaria presentada por ese Departamento.

➤ En Sesión Ordinaria N° 27 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 356 de fecha 27 de septiembre de 2010, se solicitó Informe relativo a la no entrega de colación durante los días sábados, domingos y festivos al personal de Turno del SAPU, conformado por Médico, Paramédico, Enfermera, Auxiliar de Servicio y Administrativo, debiéndose establecer las razones que impulsaron la suspensión del beneficio. Asimismo, se deberá informar el costo que implicaba el otorgamiento de la colación señalada y la factibilidad de volver a proporcionar la colación al Personal durante la realización de Turnos en el SAPU. **El Departamento de Salud refiere estar realizando las gestiones necesarias para recabar los antecedentes para la elaboración del Informe solicitado.**

VIII.- DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES: En Sesión Ordinaria N° 28 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 368 de fecha 07 de Octubre de 2010, se solicitó Informe relativo a solicitud del Comité de Mejoramiento de Vivienda “Guacolda Unido” por un monto de \$528.396.- para cancelación de permisos de regularización en ese Departamento de los 14 socios del Comité, esto a fin de adoptar el Acuerdo de Concejo correspondiente para la entrega de los recursos requeridos.

IX.- DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO: En Sesión Ordinaria N° 28 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 370 de fecha 07 de Octubre de 2010, se solicitó Informe relativo de la

empresa Concesionaria de Servicios de Cobro de Estacionamiento de Tarjetas Parquímetros “Ortega Jordán” en cuanto a si se cumple con lo establecido en las bases específicas del Llamado a Licitación correspondiente, toda vez que no cuenta con personal administrativo en oficina para atención de público y se estarían efectuando despidos arbitrarios.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que en Sesión de Concejo solicitó Informe con Contratos de Personal a Contrata y a Honorarios del Municipio, Educación y Salud, lo cual no aparece en el Informe del Relator.

ACUERDO N° 491

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Listado del Personal de Planta, a Contrata y Honorarios de los Departamentos Educación, Salud y Municipal, contratados por la actual administración, debiéndose indicar lugar de desempeño, remuneración y fecha de inicio del contrato del personal.**

3. PROPUESTA DE LOS SRES. CONCEJALES PARA HIJOS ILUSTRES DE ANGOL AÑO 2010

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Sres. Concejales para que presenten sus propuestas relativas a los Hijos Ilustres.

La Concejal Andrea Parra, propone a Don Francisco Prat Alemparte quién no ha recibido el reconocimiento de Hijo Ilustre, siendo una persona que ha trascendido en el tiempo en la ciudad.

El Concejal Américo Lantaño, indica que el propuso el año pasado al Sr. Prat, no pudiendo ser Hijo Ilustre por haber nacido fuera de Angol, de tal manera que solo puede optar a ser Ciudadano Ilustre.

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que iba a proponer al Sr. Prat como Ciudadano Ilustre, por no ser nacido en Angol.

El Sr. Alcalde, señala que efectivamente el Sr. Prat fue propuesto el año pasado para Hijo Ilustre, no pudiendo optar a tal distinción por lo referido; sin embargo, está abierta la posibilidad de que pueda ser elegido Ciudadano Ilustre.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que también propone a Don Gerardo Cerda para Hijo Ilustre, en virtud a que ha hecho aportes a la ciudad como empresario y como persona. Asimismo, propone a don Israel González, por ser una persona que ha sido un aporte importante como Pintor para la ciudad y para que esta trascienda.

La Concejal Mónica Rodríguez, propone a Don Enrique Sanhueza Burgoa para declararlo Hijo Ilustre de Angol, por la trayectoria que ha tenido en la Comuna

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que no encontró a ninguna persona que tuviera los méritos suficientes para ser Hijo Ilustre de Angol; no obstante ello, propone a Don Enrique Sanhueza como Ciudadano Ilustre porque es nacido en Valdivia, por cuanto no puede ser Hijo Ilustre de Angol y a Don Francisco Prat. En cuanto a la propuesta de la Concejal Andrea Parra, de proponer Hijo Ilustre de Angol a Don Gerardo Cerda, estima que es muy joven y tiene mucho más que hacer por Angol, lo que no significa que a futuro pudiera ser designado Hijo Ilustre.

El Concejal Ricardo Guzmán, señala que Don Gerardo Cerda, se puede morir hoy y no va a tener más tiempo para hacer más cosas por Angol, siendo de la idea que a la gente se le tiene que reconocer en vida, por tanto cree que la juventud del Sr. Cerda, no es una razón para darle o no darle un premio. Siente que los reconocimientos se deben dar cuando la gente está haciendo cosas por la ciudad. Propone como Ciudadanos Ilustres a Don Francisco Prat y a Don Enrique Sanhueza, ya que no podría nominar a nadie como Hijo Ilustre.

El Concejal Patricio Guzmán, manifiesta que Don Enrique Sanhueza tiene condiciones para alguna de estas 2 opciones a pesar que no es angolino, por lo que está de acuerdo en que podría ser Ciudadano Ilustre. En cuanto a Don Gerardo Cerda, señala que no lo conoce pero sabe que es Empresario, por lo tanto, tiene como aportar a la ciudad por un tema económico, no pareciéndole que esa sea una condición como para entregarle un premio como Hijo Ilustre. Propone como Hijo Ilustre a Don Miguel Ángel Roa Rioseco, quién es angolino y cumple con los requisitos a su parecer, además que ha tenido cargos en la ciudad, ha trabajado en diferentes lugares y proviene de una familia con trayectoria en el arte y otras actividades.

El Concejal Rodrigo Bayo, expresa que comparte con el Concejal Américo Lantaño que Don Gerardo Cerda ha entregado mucho por Angol, pero no lo postularía en estos momentos porque siente que aún tiene muchas cosas por hacer pero también tiene claro que ya ha hecho harto por Angol. Apoya a la Concejal Andrea Parra en el sentido de que el Sr. Cerda al parecer es nacido en Angol, por lo que también lo propondría como Hijo Ilustre y como Ciudadano Ilustre a Don Francisco Prat y a Don Enrique Sanhueza indistintamente del color

político que tengan, porque fue Alcalde de Angol durante 4 períodos y siente que se merece un reconocimiento, ya que hay que reconocerlo en vida.

El Concejal Américo Lantaño, estima que don Eduardo Iturrieta también puede ser una buena opción para Ciudadano Ilustre de Angol.

El Sr. Alcalde, indica que Don Eduardo Iturrieta, es un empresario que partió de abajo, aún es bombero, fue Dirigente del Club de Deportes “Malleco Unido” por bastante tiempo al igual que del Club Deportivo “Angol 65” y en lo único que no indagó fue en la Política.

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales las postulaciones de Ciudadanos Ilustres de Don Enrique Sanhueza Burgoa y Don Francisco Prat Alemparte.

Votan a favor de **Don Enrique Sanhueza Burgoa**: Concejal Mónica Rodríguez, Rodrigo Bayo, Américo Lantaño, Ricardo Guzmán, Andrea Parra, Patricio Guzmán y el Sr. Alcalde.

Votan a favor de **Don Francisco Prat Alemparte** : Concejales Mónica Rodríguez, Rodrigo Bayo, Américo Lantaño, Ricardo Guzmán, Andrea Parra y el Sr. Alcalde.

Se abstiene de votar el **Concejal Patricio Guzmán**.

ACUERDO N° 492

- **El Concejo Municipal, acuerda declarar Ciudadanos Ilustres de Angol año 2010, a los Sres. Enrique Sanhueza Burgoa y Francisco Prat Alemparte.**

Acto seguido, el Sr. Alcalde somete a votación de los Sres. Concejales las postulaciones a Hijos Ilustres de Don Gerardo Cerda, Don Israel González Pacheco, Don Eduardo Iturrieta Brown y Don Miguel Ángel Roa Rioseco.

Votan a favor de Don Gerardo Cerda: Concejales Mónica Rodríguez, Rodrigo Bayo, Américo Lantaño, Ricardo Guzmán y Andrea Parra

Votan a favor de Don Israel González Pacheco: Concejal Andrea Parra

Votan a favor de Don Eduardo Iturrieta Brown: Concejal Américo Lantaño, Rodrigo Bayo, Sr. Alcalde

Vota a favor de Don Miguel Ángel Roa Rioseco: Concejal Patricio Guzmán

ACUERDO N° 493

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la designación de don Gerardo Cerda Agurto como Hijo Ilustre de Angol año 2010.**

El Sr. Alcalde, consulta a los Sres. Concejales si van a proponer algún ícono por trayectoria de la Comuna en vida.

El Concejal Ricardo Guzmán, postula a la “Comadre Margarita”

El Sr. Alcalde, sugiere a la Folklorista, Sra. Carmen Salgado Morales, quién ha sido no vidente toda su vida, ha prestado apoyo a todos los Conjuntos y Agrupaciones Folkloricas de Angol hasta la fecha, con su guitarra, con su oído, tiene poco mas de 90 años y es muy reconocida dentro del ambiente de la música folklórica. Agrega que la conoció por casualidad y lo impresionó su dulzura. Estima que sería una fiel representante del género folklórico en la Comuna. Asimismo, hace presente que la gente le ha mencionado al Sr. Abel Carrillo Gutiérrez “Peluquero Carrillo” para que sea ícono por la trayectoria que tiene.

La Concejal Andrea Parra, propone a la Sra. Lilian Luengo “Comadre Margarita” , porque toda la gente del campo la escucha en su programa radial de la Radio “Voz de la Tierra”, también postula al Dr. Carlos Fernández Ricci por su trayectoria en el área de la Salud.

El Concejal Patricio Guzmán, expresa que el Dr. Fernández es una persona reconocida como médico en toda la ciudad y también ha incursionado en el mundo político con bastantes adeptos, por tanto coincide con la Concejal Parra en su nominación.

La Concejal Mónica Rodríguez, propone a la Sra. Nancy Muñoz Cid “Tía Nancy” como Comunicadora Social.

El Sr. Alcalde, propone al Agricultor, Sr. Jorge Soto Sanhueza “Pichón Soto”.

“Acta Ordinaria N° 29”

El Concejal Américo Lantaño, propone al Sr. Luis Strubber.

Los Concejales Ricardo Guzmán y Andrea Parra, proponen a Don Eduardo Iturrieta como Empresario Destacado.

El Concejal Rodrigo Bayo, propone como Premio a la trayectoria a la Sra. María Eugenia Errázuriz de Cortés, sostenedora del Colegio "San José" por casi 25 años, dado a que en los últimos 10 años el Colegio ha estado posicionado dentro de los 50 mejores Colegios de Chile, lo que está acreditado y es un logro importante para Angol. Agrega que aún cuando es efectivo que se trata de un Colegio Particular y que no es asequible para todos económicamente, la educación que allí se imparte es de buena calidad, debiéndose hacer presente que también cuentan con becas para ingresar a él. Estima que para Angol es un gran mérito contar con un colegio de ese tipo. Estima que a la gente se le debe reconocer en su momento, más aún, en este caso en que la Sra. Errázuriz está con graves problemas de salud, por lo que reitera su petición de premiarla por su aporte en el Área Educación a Angol.

La Concejal Andrea Parra, propone a la Sra. María Montoya como ícono, siente que es un personaje muy especial como Dirigente Vecinal.

El Concejal Ricardo Guzmán, postula en el Área Gastronómica El Restaurant "El Carloncho".

El Concejal Américo Lantaño, propone el Restaurant "Angelmó".

El Sr. Alcalde, señala que en el presente de la educación de la comuna y por los resultados que ha obtenido el colegio, destacaría la trayectoria pasada del ayer de Angol, a don Carlos Guzmán, en reconocimiento a los antiguos Docentes, además que marcó una etapa, fue Presidente del Club de Leones. Dirigente Deportivo, Presidente del Comité Ejecutivo del Festival Folklórico "Brotos de Chile", integrante de la Directiva del Club Deportivo "Malleco Unido".

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que es poco apropiado designar Premio a la Trayectoria a Don Carlos Guzmán, por el vínculo que tiene con el Concejal Ricardo Guzmán ya que es su Padre, lo que va a originar muchos comentarios, más allá de la trayectoria que tenga.

El Concejal Rodrigo Bayo, expresa que el hecho de que don Carlos Guzmán sea padre de un Concejal, no es motivo para castigarlo, además que no debiera interferir en este tipo de hechos el tema político.

La Concejal Andrea Parra, aclara que no se trata de un tema político, sino que es poco apropiada su postulación. Por otra parte indica que la postulación de la Sostenedora del Colegio San José, es algo discutible en términos, de que cuando una persona tiene los medios para salir adelante, no es difícil hacerlo, no estando de acuerdo con su nominación a Personaje Destacado.

La Concejal Mónica Rodríguez. Manifiesta que debe haber una relación con la comunidad y en este caso, no sabe si da esa condición. .

La Concejal Andrea Parra, indica que la Sra. María Eugenia Errázuriz, es una persona de bajo perfil, es resultado de la Institución, no un logro personal.

El Sr. Alcalde, señala que la idea es no desviarse en el tema, porque se va a entregar reconocimientos a Instituciones por su trayectoria y en el ámbito educacional en la comuna y de acuerdo a todos los antecedentes que se tienen, el Premio a la Trayectoria la va a ganar el Liceo B-3 "Enrique Ballacey Cottreau" por sus 123 años de vida.

El Concejal Ricardo Guzmán, sugiere que se dé un premio en el Área Municipal y en la Particular Subvencionada, porque independiente de lo que se ha conversado, cree que el Colegio "San José" absorbió un nicho que en Angol no estaba solucionado, ya que la gente que quería contar con un colegio de otro tipo para sus hijos

El Sr. Alcalde, propone premiar por la Trayectoria Educacional en la Comuna, al Liceo B-3 "Enrique Ballacey Cottreau" y por los Resultados obtenidos y que han dado prestigio a la Comuna al "Colegio San José".

ACUERDO N° 494

El Concejo Municipal, acuerda aprobar:

- 1. Colegio San José, como Premio por los Resultados obtenidos y que han dado prestigio a la Comuna**
- 2. Liceo "Enrique Ballacey Cottreau" por la Trayectoria Educacional en la Comuna**

"Acta Ordinaria N° 29"

La Concejal Andrea Parra, propone premiar en el Área Deportiva al atleta y maratonista, Sr. Luis Venegas Valenzuela.

El Sr. Alcalde, propone en ésta Área al Sr. Hugo Fuica y también apoya la moción de premiar al maratonista Don Luis Venegas, por su espíritu deportivo, ya que no es un competidor.

La Concejal Andrea Parra, propone que se le dé un reconocimiento al Regimiento “Húsares de Angol”.

El Sr. Alcalde, expresa que al Regimiento Húsares, se le va a reconocer como Institución por su trayectoria.

La Concejal Andrea Parra, sugiere en el Área de Salud a la Paramédico, Sra. Rosita Uribe que formó la Posta de Huequén. A su vez, propone a la Sra. Hilda Conus de Serra, por su aporte a la artesanía a través de la Cerámica Serra, además que perteneció a las Damas Leonas y al Grupo de Acción Social de la Parroquia Inmaculada Concepción. Por otra parte, señala que la Sra. Norma Pinto, es una persona que nunca ha sido reconocida y siempre ha trabajado en obras sociales, ha sido Dama Leona, ha colaborado activamente en el Hogar de Cristo y ha sido Dama Rotaria entre otras Instituciones de Voluntariado de manera silenciosa.

El Concejal Ricardo Guzmán, señala que la Sra. María Eugenia Lasheras de Mauzier, también ha desempeñado una labor importante en el Voluntariado de la Comuna, especialmente en Cruz Roja.

Asimismo, se menciona a la Sra. Nora Zapata Viuda de Torres, quién ha sido Presidenta de las Damas Rotarias, Presidenta de las Colonias Escolares “María Sylvester Rasch”, Presidenta del Colegio de Profesores Jubilados y Presidenta de CORDAM.

El Sr. Alcalde, propone como Premio al Esfuerzo, al Sr. Miguel Ángel Díaz Albarrán, quien es discapacitado y trabajó en Radio “Nahuel” FM, batiendo el año 1983 el record mundial de permanencia en los controles de esa radioemisora, al permanecer 72 horas y 15 minutos de trabajo ininterrumpido.

El Concejal Américo Lantaño, propone como Personaje Destacado a Don Hugo Gallegos Bravo, quién tiene Museo Histórico “Julio Abasolo Aldea y tuvo una Radioemisora en la Comuna.

La Concejal Andrea Parra, señala que el Sr. Gallegos es un ícono en la Comuna y se ha preocupado personalmente de la conservación del patrimonio cultural de nuestra ciudad.

El Concejal Américo Lantaño, sugiere en el Área Jurídica a Don Waldo Méndez, quién además tiene su lado deportista como cazador.

El Concejal Ricardo Guzmán, propone en el Área Artística Local a la Sra. Mónica Lezano, quien lleva 50 años cantando y ha sido reconocida en distintas Municipalidades.

El Sr. Alcalde, solicita al Secretario Municipal, Don Mario Barragán que dé lectura a los Nominados a fin de que se defina si todos son aprobados para los diversos premios a otorgar en la Ceremonia Aniversario.

El Secretario Municipal, da lectura a lo referido, cuyo detalle se indica:

1. La Sra. Carmen Salgado, en el Área Folklórica
2. La Comadre Margarita en el Area Folklórica
3. El Peluquero Carrillo en el área Peluquería
4. La Sra. Blanca Pereira, como Feriante y Comerciante
5. La Sra. María Montoya Maldonado como Dirigente Vecinal
6. Don Luis Venegas Valenzuela, por su espíritu deportivo como maratonista
7. Restaurante “Dónde Carloncho” en el Área Gastronómica
8. Don Jorge Soto, como Agricultor
9. Dr. Carlos Fernández Ricci, en el Área Salud como Médico
10. La Sra. Hilda Conus viuda de Serra, en Artesanía
11. En Voluntariado, las Señoras Nora Zapata viuda de Torres, Norma Pinto viuda de Iturrieta y María Eugenia Lasheras viuda de Mahuzier
12. Don Miguel Ángel Díaz Albarrán como Premio al Esfuerzo
13. Don Hugo Gallegos Bravo como Conservador Patrimonial
14. Don Waldo Méndez, en el Área Jurídica
15. Sra. Mónica Lezano Barriga en Trayectoria Artística Local
16. Sra. Clara Ramírez, como Personaje más Longevo de la Comuna, en atención a sus 115 años de vida.
17. Sra. Nancy Muñoz Cid “Tía Nancy” como Comunicadora Social.

“Acta Ordinaria N° 29”

ACUERDO N° 495

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar los nombres referidos como Personajes Destacados de la Comuna en las distintas Áreas del quehacer comunal.**

El Sr. Alcalde, informa que en la próxima Sesión de Concejo se verá el tema de las Organizaciones Comunitarias, Funcionales y Territoriales, en virtud a que en el caso de las Juntas de Vecinos, la Junta Vecinal "El Retiro" le gana por un mes en antigüedad a la Junta Vecinal "El Cañón".

4. **INFORME DE COMISIONES:** El Sr. Alcalde, informa que el Jurado del Premio Municipal de Arte año 2010, estará conformado por la Concejal Andrea Parra, un Representante de la UFRO, un Representante de la Universidad Arturo Prat, don Iván Riffo y el Profesor de Música, Sr. Roberto Fontecilla, quienes se reunirán el día Viernes a las 17:00 horas en la Sala de Sesiones de la Municipalidad para analizar los Currículum y antecedentes de los respectivos postulantes al Premio referido.

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, da lectura a :

- Invitación de la AMRA a la Ceremonia de Celebración del Día del Funcionario Municipal a realizarse el día Jueves 21 de Octubre a partir de las 9:30 horas en la Caja de Compensación La Araucana, ubicada en calle Aldunate N° 164 de Temuco (**TÉNGASE PRESENTE**).

El Concejal Patricio Guzmán, manifiesta que se tiene que retirar porque hay como 20 pacientes que lo están esperando en el CESFAM Huequén.

El Sr. Alcalde, indica que la Concejal Mónica Rodríguez representará al Concejo Municipal en la actividad.

- Nota de la Asociación Chilena de Municipalidades, a través de la cual se invita al Sr. Alcalde y Concejales a participar en la promoción del deporte y recreación, a objeto de constituir una Comisión de Deportes respaldada por la ACHMS para lo cual se efectuará una reunión el día Sábado a las 11:00 horas en el Centro Cultural de Lautaro.

El Concejal Ricardo Guzmán, asistirá en su calidad de Presidente de la Comisión de Deportes y Recreación del Concejo Municipal.

- Nota de la Sra. Lucía Mora Pereira, de fecha 20.10.2010 quién requiere dejar nula su petición de Patente de Restaurante de Turismo ingresada en fecha 12.10.2010, ya que las patentes que necesita son de Restaurante y Discoteque para su ubicación en calle Lautaro donde funcionaba el Restaurante y Discoteque "Briggen Club".

ACUERDO N° 496

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar los Informes correspondientes a los distintos Servicios para el otorgamiento de Patente de Restaurant y Discoteque a nombre de la Sra. Lucía Mora Pereira, a ser ubicada en local de calle Lautaro N° 432 de Angol, donde funcionaba anteriormente el Restaurant y Discoteque "Briggen Club".**

- Ord. N° 01700 de la Encargada de la Oficina Provincial de Malleco de Acción Sanitaria, Servicio de Salud de la Araucanía, Sra. Loreto Uribe Boisier de fecha 12.10.2010 en que se da respuesta a Ord. N° 2134 de fecha 24.09.2010 del Sr. Alcalde, en que se informa que se concurrió al sitio de acumulación de chatarra ubicada en Av. O'Higgins N° 854 de Angol de propiedad de Don Jorge Insunza Pérez, no constatándose la presencia de roedores ni polvillo en suspensión, informando el propietario que ya no fabrican cierros vibrados ya que los abastece una empresa de la ciudad de Los Angeles. Se hicieron observaciones en cuanto a prevenir problemas que pudieran ocasionar en su entorno, como retirar embases plásticos, implementar un programa de control de plagas e instalar sobre cercos, sistema que aisle el recinto de propiedades colindantes. (**Derivar copia a la Pdta. de la Comisión Medioambiente, Concejal Mónica Rodríguez**).

La Concejal Andrea Parra, comenta el programa emitido por televisión "Informe Especial" en que se efectuó una investigación a JUNAEB por el tema de los alimentos que se entregan en los Establecimientos Educativos y sugiere que la Comisión Educación y Cultura del Concejo Municipal vaya a terreno a ver los Colegios, Internados y Comedores de la comuna, además de conversar el tema con el Sr. Ernesto Rebolledo para que los acompañe en el recorrido a realizar.

El Sr. Alcalde, da fe que en la Comuna de Angol hay un control bastante exhaustivo sobre el tema

"Acta Ordinaria N° 29"

- Ord. N° 01701 de la Encargada de la Oficina Provincial de Malleco de Acción Sanitaria, Servicio de Salud de la Araucanía, Sra. Loreto Uribe Boisier de fecha 12.10.2010 que dice relación con fiscalización de bodega de alimento de la empresa SOSER, ubicada en Avenida O'Higgins esquina Campo de Marte. Se informa que se efectuó la fiscalización correspondiente el 1° de Septiembre de 2010, lo que dio origen a Sumario Sanitario el cual se encuentra en trámite.
- Nota del Presidente del Comité Ejecutivo de la Muestra Gastronómica "Angol, rescata las Tradiciones" Don Obdulio Valdebenito de fecha 01.10.2010 que dice relación con solicitud de otorgar autorización de alumbrado público, luz externa, confección de planos, recolección y retiro de basura, personal y movilización para traslado de stand con el personal del Sr. David San Martín, Equipos de Amplificación, Micrófonos, parlantes para los días 23 y 24 de Octubre, toldo, Vino de Honor y aporte de \$500.000.- para la contratación de un artista de renombre nacional.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se puede colaborar con el alumbrado público, luz externa, confección de los planos; recolección y retiro basura: Personal y movilización para el traslado de stand; sin embargo no es factible facilitar el equipo de amplificación, micrófonos y parlantes porque no hay. En cuanto al aporte de \$500.000.- es para la contratación del artista "Pedro Pelluco" quién cobra esa cantidad por una actuación de 45 minutos. Los costos de traslado y estadía son de cargo del artista. Agrega que posteriormente se efectuará un desglose de lo que cuesta para el Municipio la Muestra Gastronómica. Somete a consideración de los Sres. Concejales el aporte de \$500.000.- para la contratación de artista y hace presente que esta actividad está dentro del Programa Bicentenario.

ACUERDO N° 497

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de \$500.000.- al Comité Ejecutivo de la Muestra Gastronómica "Angol Rescata Las Tradiciones" para la contratación del artista Julio César Fuentes Sandoval, "Pedro Pelluco" quién será parte del Show Artístico del evento a realizarse durante los días 23 y 24 de Octubre en el recinto SAMA de nuestra ciudad, actividad inserta en el Programa Aniversario de la Comuna.**

El Concejal Américo Lantaño, hace presente que cuando estuvo presente el Comité Ejecutivo de la Muestra Gastronómica en Sesión de Concejo, se acordó aportar con la mayoría de las cosas requeridas, menos la amplificación, comprometiéndose el Comité a hacer llegar la nota correspondiente solicitando los recursos, que es lo que quedó pendiente de aprobación en la oportunidad.

La Concejal Mónica Rodríguez, sugiere aportar \$250.000.- para la contratación del artista.

El Sr. Alcalde, señala que si se va a hacer el esfuerzo, es preferible aportar los \$500.000.- para evitar comentarios, con cargo al Item Aniversario.

El Concejal Ricardo Guzmán, manifiesta que el año se trató el tema de la Muestra Gastronómica y se quedó en que no se iban a efectuar más aportes porque este año, la iba a realizar la Municipalidad. Agrega que si se valoriza el costo de la actividad, no solo involucra un aporte de \$500.000.- para la contratación del artista, sino que contempla varios millones de pesos

El Sr. Alcalde, informa que la marca de la "Muestra Gastronómica 2006" pertenece al Comité Ejecutivo, por tanto si el Municipio quiere hacer otra Muestra Gastronómica debiera ser con otro nombre, para evitar conflictos.

La Concejal Andrea Parra, señala que lo que se debiera hacer, es regular un poco más el evento porque si el aporte del Municipio es importante, se debiera exigir al Comité Ejecutivo la elaboración de un Reglamento donde se priorice las Organizaciones Sociales o que el Municipio pueda disponer de 2 o 3 stand o de cupos, porque a lo mejor puede ser más dañino que aportador meterse en una pelea que no va a llegar a ninguna parte, lo que se debiera consensuar con el Comité y quedar por escrito.

El Sr. Alcalde, manifiesta que en las decisiones favorables no nombran al Municipio, solo en las desfavorables, porque se dijo a la gente que postuló para tener un stand en la Muestra Gastronómica y que no quedó fue que el Municipio había pedido que se beneficiara a las Organizaciones y no a los particulares, lo que dio origen a diversos comentarios.

La Concejal Andrea Parra, expresa que no tiene problemas en asumir públicamente que el Concejo Municipal solicitó que se priorizaran las Organizaciones, pero el Municipio no puede dar fe de cómo se hizo el proceso porque no se participó de él, por tanto, se debiera suscribir un Convenio de Colaboración normado con lo que se evita estar discutiendo el tema y que sea beneficioso tanto para ellos como para el Municipio.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que sería bueno valorar el aporte realizado en su totalidad por el Municipio a la Muestra Gastronómica.

- Nota de la Sra. Patricia Lagos Mella de fecha 13.10.2010 en que establece que en el mes de Mayo compró los derechos de la Patente de Alcoholes de Restaurante de Turismo, ubicada en calle Lautaro # 432, antigua Discoteque "Briggen", solicitando su traslado a la Avenida O'Higgins N° 373 de Angol, cancelando todos los derechos municipales, conforme a la Ley 19.925. Agrega que al solicitar los Informes a las Instituciones que estipula la Ley, estas fueron favorables para seguir el trámite pagando el semestre correspondiente a la Municipalidad, no pudiendo funcionar debido a que el SERNATUR emitió un Informe desfavorable; no obstante ello, el Sr. Alcalde y Concejo Municipal tiene la atribución para autorizar el funcionamiento de su negocio, dado a que lleva pagando 4 meses de arriendo por el local y a la fecha no ha podido realizar ninguna actividad, lo que ha involucrado una pérdida de capital importante. En virtud de lo referido, solicita considerar su petición, ya que va a trabajar dentro del marco de la Ley.

El Sr. Alcalde, indica que si la Sra. Lagos está solicitando el Traslado de la Patente, por qué se están pidiendo Informes a los distintos Servicios y a SERNATUR.

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que efectuó la misma consulta en la Sesión de Concejo anterior al Asesor Jurídico, quién señaló que el SERNATUR tenía que evaluar el local, por cuanto la respuesta se refiere al local no a la Patente.

El Sr. Alcalde, solicita respuesta a la apelación de la Sra. Lolita Lagos.

Los Concejales Ricardo Guzmán y Andrea Parra, señalan que no ha habido lugar.

El Sr. Alcalde, manifiesta que como Concejo Municipal no se tiene facultad para pasar sobre la ley.

El Asesor Jurídico, Don John Erices, expresa que el tema está en que la persona invierte en una estrategia equivocada.

ACUERDO N° 498

- **El Concejo Municipal, acuerda no ha lugar a la apelación presentada por la Sra. Patricia Lagos Mella con relación a Patente de Restaurante de Turismo porque no cumple los requisitos.**
- Nota Directiva Club del Adulto Mayor "Esperanza", quienes solicitan aporte de \$100.000.- para efectuar obras sociales, dinero que depositarían en el Banco y en caso de fallecimiento de algún socio le entregarían el 50% de dicha cantidad. Van a cobrar una cuota mortuoria de \$400.- mensuales para dicho fin.

El Sr. Alcalde, sugiere dejar pendiente de resolución la petición del Club del Adulto Mayor "Esperanza" para más adelante.

- Ord. N° 291 de la Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario, Sra. Etelinda Cancino de fecha 29.09.2010 que contiene Informe Socioeconómico de la Srta. Maritza Molina Venegas, funcionaria a honorarios del Programa Puente, a quien le fue diagnosticado un tumor cancerígeno, a fin de evaluar la entrega de un aporte económico de M\$1.000.- para paliar gastos médicos requeridos para la compra de la prótesis necesaria.

El Concejal Rodrigo Bayo, solicita que se le haga llegar copia del Informe referido, en atención a que cuenta con un médico traumatólogo cercano que pudiese colaborar en Angol o buscar alguna alternativa de solución al tema.

El Sr. Alcalde, manifiesta que hay un Acuerdo de Concejo en que establece el tope de las ayudas sociales, esto es \$250.000.- pero dada la situación de la Srta. Molina propone entregar \$250.000.- como ayuda social.

ACUERDO N° 499

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar Ayuda Social de \$250.000.- a la Srta. MARITZA ELIZABETH MOLINA VENEGAS, funcionaria a honorarios del Programa Puente, quién padece de Tumor Cancerígeno, lo que permitirá financiar en parte gastos médicos y adquisición de prótesis.**
- Memorándum N° 065 de la Encargada de la Sección Rentas y Patentes de fecha 13.10.2010 que dice relación con solicitud de autorización de Traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Expendio de Bebidas Alcohólicas, desde calle Covadonga N° 0200 para ubicar en Villa La Pradera N° 332, Kilómetro 1 de Angol, a nombre de don **JOSÉ MARTÍNEZ MANZANO**.

"Acta Ordinaria N° 29"

ACUERDO N° 500

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar los Informes correspondientes a los distintos Servicios para el traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Expendio de Bebidas Alcohólicas, desde calle Covadonga N° 0200 a Villa La Pradera N° 332, Kilómetro 1 de Angol, a nombre de Don JOSÉ MARTÍNEZ MANZANO.**
- Nota del Presidente de la Junta Vecinal N° 16 “El Anheló”, Don Juan Parada, que dice relación con solicitud de Comodato para recibir Sede Social de manos de la Municipalidad, lo que permitirá trabajar en el proyecto “Fortaleciendo Nuestra Unidad Vecinal”.

ACUERDO N° 501

- **El Concejo Municipal, acuerda suscribir Comodato entre la Municipalidad de Angol y la Junta de Vecinos N° 16-E “El Anheló” de la Sede Social “Dillman Bullock” del sector Barrio Industrial, por un período de 5 años prorrogables.**
- Nota de la Asociación Gremial de Dueños de Camiones de Angol, de fecha 12.10.2010, que dice relación con solicitud en Comodato por 30 años del terreno ubicado en Avenida La Feria entre el sector ganadero y aserradero Mahuzier, lo que permitirá generar trabajo y descongestionar el Parque Automotriz de camiones en la ciudad. Cuentan con 85 equipos móviles con sus revisiones técnicas y patentes al día.

El Sr. Alcalde, informa que este terreno es el que se arrendaba al Sr. Francisco Cortessi donde funcionaba el aserradero, el cual está sin ocuparse actualmente y fué devuelto por el Sr. Cortessi, no habiendo cancelado la deuda existente porque la Municipalidad es acreedora de ella. Agrega que la idea es construir un aparcamiento de camiones con lo que se evitará el ingreso de camiones a la ciudad con todas las molestias y problemáticas que conlleva, para lo que requieren cerrar el sector. Agrega que el tema es mantener un aparcadero abierto para todo aquel que lo necesite, de tal forma que si existe un Acuerdo de Concejo al respecto, la Municipalidad debe poner las condiciones.

La Concejala Mónica Rodríguez, sugiere trabajar primero la propuesta con la gente y ver en qué consiste el proyecto, luego de lo cual se podrá adoptar el Acuerdo de Concejo respectivo.

El Concejala Américo Lantaño, propone invitar a la Directiva de la Asociación a Sesión de Concejo para analizar el tema en conjunto.

El Concejala Rodrigo Bayo, estima que entregar el terreno en Comodato por 30 años es demasiado tiempo.

El Concejala Ricardo Guzmán, expresa que si se aprueba lo requerido, se debiera elaborar una Ordenanza que prohíba el estacionamiento de camiones en otro lado, porque sino el proyecto no cumpliría el objetivo y se va a continuar con el mismo problema que existe en la Comuna con los camiones.

El Sr. Alcalde, señala que ello está establecido en la Ordenanza, siendo el tema que no se puede hacer cumplir porque no se cuenta con un espacio para el estacionamiento de camiones.

La Concejala Andrea Parra, manifiesta que no se puede llegar y pedir un Comodato por 30 años, puesto que es demasiado tiempo e indica que se ha conversado el tema de los Comodatos, producto de la experiencia que se tiene, por lo que las Organizaciones deben conversar el tema con el Concejo Municipal y presentar un proyecto concreto, no pareciéndole mala la idea, pero también se tiene claro que en muchas ocasiones, las ideas no pasan de ser sólo eso, de tal forma que está de acuerdo con que venga la Directiva de la Asociación Gremial al Concejo Municipal, pero aún así, manifiesta sus aprensiones por el lugar requerido, por cuánto el crecimiento de la ciudad va hacia ese sector, por lo que estima que es factible explorar otro terreno, además que se debe considerar el proyecto de la Autopista Nahuelbuta, entre otras cosas.

ACUERDO N° 502

- **El Concejo Municipal, acuerda invitar a la Directiva de la Asociación Gremial de Dueños de Camiones de Angol a Sesión de Comisiones de fecha 27.10.2010 a fin de que expongan el proyecto que tienen contemplado implementar en Avenida La Feria entre el sector ganadero y aserradero Mahuzier.**

El Sr. Alcalde manifiesta que conoce bien el lugar y en ese sector es difícil pensar en la realización de otro proyecto, pero está de acuerdo en que vengan al Concejo Municipal a exponer sus objetivos, siendo obvio que 30 años es mucho tiempo para entregar un terreno en Comodato.

6. PUNTOS VARIOS

El Concejel Ricardo Guzmán, consulta qué ha ocurrido con su petición de pintado del Paso de Cebra ubicado frente a la Plaza Bunster.

El Sr. Alcalde, informa que hoy se está viendo ese tema, porque no había el diluyente especial que se requería para el pintado del Paso de Cebra, pero como llegó se procederá a pintar.

El Concejel Ricardo Guzmán, insiste con el tema de la señora que tiene un puesto de verduras en la esquina de calle Lautaro con Manuel Bunster al lado afuera del Restaurante Sparlato, por cuanto le gustaría saber qué ha ocurrido con ello, ya que la Ordenanza prohíbe la venta de verduras en ese lugar.

El Sr. Alcalde, manifiesta que la persona fue amonestada, por cuánto la situación no debiera repetirse.

El Concejel Ricardo Guzmán, sugiere enviar Nota al Departamento Extraescolar puesto que se realizó un Concurso del Bicentenario en que participaron alumnos de los Colegios de la Comuna y cree que por un mínimo de respeto a los alumnos que participaron en él y ganaron el Concurso, no se puede repetir la situación que se dio, puesto que el día de la premiación fueron citados al Departamento Extraescolar y en la escalera del inmueble salió un funcionario con Certificados los que entregó de una manera informal y fría a los alumnos, siendo esa la Ceremonia de Premiación, hecho que no le parece sano porque no se puede incentivar de esa manera el mejoramiento de la calidad de la educación, debiéndose dar un poco de dignidad y respeto a las entrega de Certificaciones, ojalá estando presente el Sr. Alcalde o el Director del Departamento de Educación Municipal.

El Sr. Alcalde, expresa que fue una situación irregular, ya que no se le invitó como Alcalde e indica que si se adopta el Acuerdo de Concejo se puede hacer llegar un Oficio donde corresponda, más aún la ex Concejel Katia Guzmán lo llamó para referirle la situación, puesto que su hijo había ganado un premio entre otros niños que no se sintieron bien con lo ocurrido.

ACUERDO N° 503

- **El Concejo Municipal, acuerda oficiar al Departamento Extraescolar, haciendo presente la molestia existente respecto de la forma en que se entregaron los Certificados a los escolares que participaron del Concurso Bicentenario, la que se estima poco digna y que no aporta al mejoramiento de la calidad de la educación en la Comuna, además de hacer presente la desorganización en la premiación correspondiente.**

El Concejel Ricardo Guzmán, señala que hay calles que no están licitadas por la Empresa de Parquímetros y están instalados letreros de cobros en ellas, como calle Bunster entre Caupolicán y Colipí.

El Sr. Alcalde, manifiesta que esa calle está contemplada dentro de la Licitación, igual que calle Vergara entre Caupolicán y Colipí, siendo el problema que no se cobraba parquímetros porque eran calles muy malas.

La Concejel Andrea Parra, expresa que hay gente que se siente intocable como algunas del Poder Judicial Angolino, como Magistrados y Jueces que se estacionan donde quieren y se molestan con la gente de los parquímetros cuando les cobran su estacionamiento, lo que sería bueno hacerlo ver en una conversación informal, porque el comentario de la gente no es favorable.

El Asesor Jurídico, Don John Erices, manifiesta que es un tema que se viene arrastrando desde hace muchos años y tiene que ver con los rompe filas, por cuánto los Jueces piensan que eso los habilita para quedar exentos de pago de parquímetro y el personal fiscalizador se inhibe de actuar. Agrega que la Corte Suprema ha estado permanentemente enviando Instructivos relativos al uso de los rompe filas, donde se clarifica que su uso es para vehículos oficiales, lo que no se da en el caso de Angol y para el acceso a recintos donde está permitido exclusivamente para personal del Poder Judicial.

El Concejel Ricardo Guzmán, sugiere realizar una entrevista evaluativa del Sistema de Parquímetros de la ciudad y que se publique su contenido a la comunidad en algún Diario Electrónico. Por otra parte, manifiesta que conversaron con él, vecinos del sector de la salida al río Buenos Aires por el tema de la tierra que se levanta en el lugar, puesto que los camiones pasan a una velocidad fuera de norma y levantan tierra más de lo habitual, planteamiento que realizaron vecinos que no están en la Junta de Vecinos del lugar, quienes indicaron además que están enterados que la Junta de Vecinos quiere tomarse el camino como medida de presión, de tal forma que quieren saber qué puede hacer el Municipio al respecto, aparte de tirar agua, a quienes explicó que esa situación no es de resorte del Municipio sino que del Ministerio de Obras Públicas. Hace presente que el problema no es solo el polvo que se levanta con los camiones, sino que hay un sector que es habitado por gente y de niños, por cuanto sugiere oficiar a quién corresponda.

El Sr. Alcalde, señala que el Municipio iba a regar ese camino e indica que se está equipando nuevamente el camión municipal, siendo lo más probable que se va a ir al sector durante la próxima semana.

La Concejala Andrea Parra, estima que se debiera oficiar a Vialidad, porque en ésta época es cuando tiran bichofita para evitar el polvo, por lo que podrían priorizar el sector, dado a todos los problemas que hay. Agrega, que lamenta que se haya instalado la empresa Cuellar en el lugar, porque es un sector donde hay muchos hortofruticultores que viven de eso y el campo está lleno de camiones.

El Concejala Ricardo Guzmán, manifiesta que los vecinos señalaron que conversaron la situación con la empresa Cuellar, por cuanto actualmente no tienen problemas con ellos porque los camiones están saliendo de manera mesurada, no así con otros camiones que transitan por el sector.

El Sr. Alcalde, señala que el problema es que el Municipio debe asumir problemas que son de otros Servicios e indica que la Directiva de la Junta de Vecinos conversó el tema con el Gobernador Provincial, Don Jorge Rathgeb, quién se comprometió a solicitar a Vialidad que se preocupara especialmente de ese camino, por lo que le consta que las gestiones se han realizado e incluso la Municipalidad puede enviar nuevamente el camión al sector, pero la gente también debe entender que la Municipalidad primero se debe preocupar de la Avenida Gral. Bonilla porque está el Hospital de Campaña entre otras calles de diferentes sectores como Trizano, Villa Emaus. Hace presente que Vialidad el año pasado tiró el líquido matapolvo pero sólo en un cierto tramo.

El Concejala Rodrigo Bayo, expresa que si hay algún camión de Forestal Mininco que baje por calle Colo Colo pudiese regar ese tramo o bien que los vecinos llamen al número de celular que llevan los camiones, para tales efectos, siendo lo más probable que si están efectuando alguna faena en el sector van a regar si así lo requieren. Agrega que como Municipio se debiera solicitar que se tire el líquido matapolvo en el lugar.

La Concejala Andrea Parra, manifiesta que el Municipio no puede asumir un problema que no es municipal, por tanto sugiere hacer público el hecho, en el sentido que se ha solicitado a VIALIDAD que dé una solución a los vecinos porque es el Municipio el que está asumiendo los costos y no ha habido respuesta, como una forma de que se hagan cargo del tema.

ACUERDO N° 504

- **El Concejo Municipal, acuerda oficiar a Vialidad, haciendo presente la situación que afecta a los vecinos del sector Buenos Aires, por el tránsito de camiones a alta velocidad.**

La Concejala Mónica Rodríguez, señala respecto al tema de los aportes que sería bueno ver el tema de la Sra. Sonia Sepúlveda que tiene que ver con solicitud de aporte de \$80.000.- para su hijo que diariamente viaja a Collipulli para hacer su práctica profesional de Técnico Paramédico ya que en Angol no hay Hospital. Agrega que la Sra. Sepúlveda tiene 3 hijas más y es el único sustento del hogar.

El Sr. Alcalde, sugiere solicitar el Informe Social respectivo, para luego adoptar el Acuerdo de Concejo.

ACUERDO N° 505

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe Social de la Sra. SONIA SEPÚLVEDA LILLO, domiciliada en calle San Pablo N° 2663, Villa Jerusalén de Angol, en atención a solicitud de ayuda social por un monto de \$80.000.- para el financiamiento de gastos de traslado de su hijo a la comuna de Collipulli, donde está realizando Práctica Profesional.**

La Concejala Mónica Rodríguez, da lectura a Nota de la Sra. Yéster Arteaga Valenzuela de fecha 13.10.2010 quién solicita ayuda para su padre, Don Jorge Arteaga Alarcón a quién lo operaron de una hernia al disco, por lo cual se necesita tomarle una Resonancia Magnética. Asimismo, hacen presente que el Dr. Quintana rechaza las Licencias Médicas que han sido extendidas a su padre por su enfermedad, lo que les ha originado bastantes deudas con las que no pueden cumplir.

ACUERDO N° 506

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe Social de don Jorge Arteaga Alarcón, quién padece de una hernia al disco L5/S1 izquierdo y requiere ayuda social para tomarse una Resonancia Magnética, solicitada por el Dr. Stephen Conrad para la reevaluación de su caso.**

La Concejala Mónica Rodríguez, consulta si las Licitaciones Públicas efectuadas para el pintado y reparación del Municipio se efectuó con recursos post terremoto..

El Sr. Alcalde, informa que se presentaron proyectos a la SUBDERE y su licitación se la adjudicó la empresa Bataglia Hermanos e indica que los trabajos realizados en la Dirección de Desarrollo Comunitario, se los adjudicó el contratista Walter Garrido.

La Concejala Mónica Rodríguez, señala que según tiene entendido había otra empresa más barata que la de Don Walter Garrido, por lo que requiere saber si eso no se considera.

El Sr. Alcalde, manifiesta que no es el tema si es más o menos barata, sino que las variaciones que puede haber entre Walter Garrido y otras empresas son mínimas. En cuanto a la empresa Bataglia Hermanos, indica que quizás no corresponde que se les haya adjudicado 2 proyectos, uno por M\$6.000.- y otro por M\$40.000.- aproximadamente, pero se optó por dicha empresa porque ya estaba realizando los trabajos en el Municipio que han sido de buena calidad, lo que no significa que se le vaya a dar todos los trabajos a ellos.

El Concejala Rodrigo Bayo, informa que vecinos de la Población Alemania le plantearon que se evalúe la posibilidad de entubar el canal ubicado en Avenida O'Higgins frente al paradero de Buses Bio Bio, pavimentar y construir un estacionamiento, porque hay gente que deja sus vehículos todo el día en el lugar y se llena el Pasaje Brema con estos vehículos, incluso con buses, lo que origina problemas a sus pobladores. Consulta si se puede elaborar un proyecto al respecto.

El Sr. Alcalde, informa que está a la espera de financiamiento un proyecto que contempla la construcción de una Bahía de Detención en el Paradero 11 y en la Plaza Bunster, Presupuestos que están a la espera de que la Jefe del Departamento de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, se refiera al respecto, bahía de estacionamiento con la cual se va a terminar con los problemas de detención de buses y colectivos. Respecto a la instalación de una losa en el canal, se ha analizado el tema con el Jefe del Departamento de Secpla, Don Omar Riquelme, y se estaba viendo la manera de tapar el canal, pero no sabe si es factible entubarlo, por el costo que ello involucra. Agrega que con los trabajos que se están realizando en el estero de las Diucas y el Diuco, va a ser muy difícil que se vayan a dar recursos para canalizar un nuevo canal.

El Concejala Américo Lantaño, consulta por la nómina que solicitó del Programa "Manos a la Obra".

El Asesor Jurídico, Don John Erices, informa que está pendiente hasta el Viernes, puesto que el Administrador Municipal se encuentra con Licencia Médica actualmente.

El Concejala Américo Lantaño, insiste en poner grifería a las duchas de los camarines de la cancha del Estadio Huequén, lo que no es tan caro, en comparación con diversos aportes que se han entregado a distintas Organizaciones Deportivas, además de haber adquirido cd a don Wilson Arroyo, entre otros.

El Sr. Alcalde, expresa que actualmente hay un proyecto que está ad portas de ser aprobado, por lo que no es rentable para el Municipio invertir allí.

La Concejala Andrea Parra, manifiesta su inquietud respecto al caso de la Sra. Nelly Chicahual, quién en el mes de Agosto se vio afectada por incendio en su vivienda ubicada en calle César Ruiz, donde su marido falleció, habiendo el Municipio colaborado con una mediagua, donde vive con sus hijas de 16 y 17 años mas una nieta de 9 años, quienes no tienen acceso a agua actualmente, por lo que con un bidón se abastecen de ella, situación que es bastante crítica, de tal forma que le gustaría saber si existe alguna forma de ayudar para conectarla al alcantarillado.

El Sr. Alcalde, informa que esa persona el año 2007 sufrió un incendio y lamentablemente la abandonaron a quien el Municipio ha tratado de ayudar dentro de las posibilidades existentes e indica que recibió la petición del Diputado Mario Venegas, la que fue derivada al Departamento Social para que cuantificaran lo que la persona necesita, pero al parecer habría un problema técnico, de tal forma que se está a la espera del Informe Social respectivo, para ver como se le puede seguir ayudando.

El Concejala Américo Lantaño, expresa que la persona estaba viviendo en calle San Francisco N° 200 y tanto, por lo que le da la impresión que no está viviendo en la mediagua.

ACUERDO N° 507

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la DIDECO, disponer la elaboración de Informe Social de la Sra. Nelly Chicahual, beneficiaria del Programa Puente, quién ha denunciado no tener agua potable en su vivienda desde el año 2007 a la fecha.**

La Concejala Andrea Parra, efectúa un llamado al orden interno ya que se debe ser justo con todos, es por ello que indica que no le parece que el Concejala Patricio Guzmán se retire de las Sesiones de Concejo para hacer trabajos privados y si se va a tener esa libertad, debieran tenerla todos los Concejales, puesto que no le parece justo con el resto de los Concejales, más aún cuando tienen una obligación con la gente. Agrega que no quiere ser parte ni avalar una situación de ese tipo, debiendo haber ciertas limitaciones éticas en ese tema.

“Acta Ordinaria N° 29”

El Sr. Alcalde, manifiesta que se estuvo viendo el tema legal por la situación referida.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, indica que hay un Dictamen de Contraloría, donde se establece que los Concejales deben estar desde el inicio al término de las Sesiones de Concejo, ya que si se retiran antes, se deben descontar las Sesiones.

El Sr. Alcalde, expresa que si se aplica la ley, se le debiera descontar la Sesión de Concejo completa al Concejal Patricio Guzmán e indica que le parece bien que se haya tratado el tema.

La Concejal Andrea Parra, señala que todos los Concejales en algún momento han tenido que atender algunas situaciones personales que les ha hecho llegar más tarde o retirarse antes de las Sesiones, pero en esta situación cree que no es sano ampararlo.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se va a conversar el tema con el Concejal Patricio Guzmán, a quien se le va a indicar que no es mala voluntad, pero se debe aplicar la ley.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que eso también permite resguardar el tema legal, porque el Secretario Municipal, Don Mario Barragán debe dar fe, de que los Concejales permanecen en la Sesión de Concejo, desde el inicio al término de ella.

El Sr. Alcalde, solicita dejar constancia en Acta, que está haciendo entrega del Presupuesto Municipal a los Sres. Concejales.

La Concejal Andrea Parra, consulta si fueron aprobadas las Bases del Llamado a Concurso del Director del Departamento de Salud Municipal, porque don Cristian Ríos no tiene claridad al respecto.

La Secretaria de Concejo, informa que las Bases fueron aprobadas en la Sesión Ordinaria N° 28, pero están pendientes en el Departamento de Asesoría Jurídica, puesto que se habían realizado algunas observaciones que aún no han sido reenviadas a la Dirección de Salud Municipal.

El Asesor Jurídico, Don John Erices, señala que las observaciones dicen relación con las fechas de publicación, de apertura de los Currículum y citación a las Entrevistas.

La Concejal Andrea Parra, expresa que todos los días la llama la gente para pedirle mediaguas que están en el Gimnasio Techado, de tal suerte, que fue personalmente a verlas y sabe que no son más de 20 y también entiende las razones que da al respecto el Sr. Alcalde, pero debe decir, que la visita la efectuó hace 1 mes y medio y siguen ahí las mismas 20 mediaguas, por tanto sugiere buscar la forma de hacer llegar esas mediaguas a la gente que lo necesita.

El Sr. Alcalde, informa que esas mediaguas pertenecen al sector rural menos 2 que son de Angol. Asimismo, hace presente que hay gente en cuyos sitios no se pueden ingresar las mediaguas y en otros casos, hay problema de accesos de los camiones en los caminos rurales, lo que también ha originado problemas de traslado de las mediaguas.

La Concejal Andrea Parra, sugiere solicitar camiones al Regimiento Húsares para realizar los traslados de las mediaguas a sectores rurales.

El Sr. Alcalde, clarifica que el tema es que no pueden mover los vehículos del Regimiento a menos que Angol sea declarado zona de emergencia, por lo que va a tener que buscar camiones por otro lado.

Se levanta la Sesión, a las 20:16 horas.

MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
 Ministro de Fe

MBS/rmh.-